



Biblioteca Digital

Organización  
de Estados  
Iberoamericanos

para la Educación,  
la Ciencia  
y la Cultura

Revista Iberoamericana de Educación  
Número 9

Monográfico: **Reforma de la Educación  
Secundaria**

Datos Artículo

Título: «La educación como factor de desarrollo»

Autor: V Conferencia Iberoamericana de  
Educación.

# La educación como factor de desarrollo

*Documento de consulta presentado a la V Conferencia Iberoamericana de Educación*

## Introducción

En julio de 1991 se reunió por primera vez en Guadalajara (México), la Cumbre de Jefes de Estado y Presidentes de Gobierno de la Comunidad Iberoamericana de Naciones. Una Comunidad basada en la existencia de lenguas comunes y afinidades culturales, construida a lo largo de una historia compartida, y dispuesta a constituirse en ámbito de entendimiento político y de instrumento privilegiado de cooperación.

Por ese motivo, las Cumbres, como ejemplo de concertación internacional flexible y ágil, constituyen un mecanismo capital para forjar la integración iberoamericana y consolidar un ámbito de convergencia entre bloques regionales. Su consecuencia más inmediata ha sido la creación de un espacio para la coordinación política, económica y cultural.

La celebración anual de cada Cumbre ha servido, desde entonces, para afianzar los cimientos de la gran casa común, constituidos por el compromiso con la democracia representativa, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales, el imperio del derecho internacional, así como por los principios de soberanía, no-intervención e integridad territorial.

Frente al reto de la globalización de las relaciones internacionales, la Comunidad Iberoamericana de Naciones ha sido capaz de apostar por la complementariedad, no por la exclusión. Ello ha supuesto una voluntad de sumar lo característico de cada una de sus partes, en vez de pretender que todas ellas asuman miméticamente los elementos más influyentes del conjunto. En un contexto internacional crecientemente complejo y paradójico el mecanismo de las Cumbres se caracteriza por reconocer la importancia de lo propio, la riqueza de lo diverso y la potencialidad de lo heterogéneo.

Con la intención de apoyar y aportar temáticas a estas Cumbres, los Ministros de Educación de los países iberoamericanos se reunieron en dos oportunidades previas a la celebración de aquellas: en la II Conferen-

cia Iberoamericana de Educación en Guadalupe (España), en 1992, y en la IV Conferencia Iberoamericana de Educación en Salvador de Bahía (Brasil), en 1993.

Las Conferencias Iberoamericanas de Educación son órganos de consulta de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), que están previstos estatutariamente, y que tienen por finalidad analizar monográficamente temas de especial interés para los Estados miembros de la Organización.

Este año, con motivo de la celebración de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno en San Carlos de Bariloche, el Gobierno argentino, a través de su Ministerio de Cultura y Educación, conjuntamente con la Secretaría General de la OEI, han convocado la V Conferencia Iberoamericana de Educación, que se celebrará en Buenos Aires los días 7 y 8 de setiembre de 1995.

La reunión de Ministros de Educación adquiere, en este caso, una especial relevancia, ya que los Jefes de Estado y de Gobierno, en la Cumbre de octubre, analizarán monográficamente el tema «La Educación como factor esencial del desarrollo económico y social».

El documento que a continuación se presenta pretende analizar esa relación entre educación y desarrollo y contribuir a profundizar en un debate de capital importancia para nuestras sociedades, de forma tal que los responsables del sector educación cuenten con un elemento más para la elaboración de las conclusiones y recomendaciones que elevarán a los primeros mandatarios iberoamericanos.

## I. La educación y el desarrollo en las Cumbres

1. La V Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, que se celebrará en Argentina en octubre, estará dedicada con carácter monográfico a la educación como factor esencial de desarrollo. Ello supone la unión con carácter definitivo de los dos elementos que han constituido la preocupación central de los mandatarios desde sus primeros encuentros.

2. Efectivamente, el gran tema analizado recientemente por los Jefes de Estado y de Gobierno ha sido cómo lograr para todos los ciudadanos de los países iberoamericanos un desarrollo económico en democracia, acompañado de equidad social. En consecuencia, el desarrollo y la educación han sido un motivo central en sus agendas y el eje alrededor del cual se han articulado las políticas y los mecanismos de cooperación establecidos.

3. Una lectura de las declaraciones y acuerdos alcanzados en las Cumbres demuestra la preocupación de los Presidentes y Jefes de Gobierno por la educación, la cual ha sido y previsiblemente será aún más en el futuro un ámbito privilegiado y un instrumento de acción decisivo en la lucha por el desarrollo. Instrumento cuyo uso está avalado por la existencia de dos lenguas comunes y de programas de cooperación con una larga tradición.

### *Declaración de Guadalajara*

4. La Declaración de la primera Cumbre de Guadalajara comienza citando las estrategias internacionales de Naciones Unidas para el desarrollo y manifestando la voluntad de proporcionar a los pueblos de los países iberoamericanos el acceso general a unos servicios mínimos en las áreas de salud, nutrición, vivienda, educación y seguridad social, con el fin de contribuir al fortalecimiento de la democracia en la región.

5. Asimismo, reconoce que las aspiraciones al desarrollo económico, social, tecnológico y cultural exigen un impulso decidido a la educación y a la cultura, como vías para lograr los grandes retos que enfrentan las naciones en el contexto actual, en especial el fortalecimiento de la propia identidad y la inserción internacional competitiva.

6. En la misma medida y como consecuencia lógica, se señala la necesidad de apostar por un desarrollo tecnológico no mercantilista, sino orientado tanto a la satisfacción de las necesidades sociales más apremiantes, como a mejorar la capacidad internacional regional.

### *Declaración de Madrid*

7. En los documentos de la segunda Cumbre se recoge la voluntad, expresada previamente, de prestar un impulso decidido a la educación, a partir de la idea de que «el conocimiento es el gran capital del siglo XX», y se subraya la importancia de formar recursos humanos para la democracia, el desarrollo económico y social y la integración de los países.

8. Los Presidentes y Jefes de Gobierno trabajaron en este caso teniendo en cuenta las conclusiones de la II Conferencia Iberoamericana de Educación, convocada en Guadalupe (España) por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y el Ministerio de Educación y Ciencia de España para colaborar desde lo sectorial en los temas de su agenda.

9. Los Ministros de Educación iberoamericanos iniciaron su análisis retomando la Declaración de Guadalajara y señalando su reconocimiento sobre la especial relevancia del papel que la educación debe desempeñar al servicio de la Comunidad Iberoamericana de Naciones.

10. En ese sentido, destacaron especialmente la vinculación de la educación con los aspectos relacionados con la democracia, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; las aspiraciones de desarrollo económico, social, tecnológico y cultural, y el fortalecimiento de la propia identidad para asegurar una adecuada inserción de los países en un contexto internacional caracterizado por la innovación científica y tecnológica; y el reto que plantean a los sistemas educativos los procesos de integración en curso.

11. El análisis de estas cuestiones condujo a los Ministros a proponer unas líneas de acción conjuntas, articuladas en torno a tres ejes: educación y democracia, educación y desarrollo económico y social, y educación e integración. Tomando como base estos ejes y articulados a ellos, se propusieron programas de cooperación.

12. Los Presidentes, además de considerar las opiniones y líneas de actuación señaladas por sus Ministros de Educación reunidos en el ámbito de la OEI, tomaron también nota de las aportaciones de UNESCO sobre la vinculación entre educación y sistema productivo.

13. Al constituir la educación al servicio de la modernización una de las prioridades de esta Cumbre, los Presidentes decidieron impulsar todos aquellos aspectos a través de los cuales la educación puede convertirse en un factor impulsor del desarrollo.

### *Declaración de Salvador de Bahía*

14. La Cumbre de Brasil, dedicada monográficamente al desarrollo, comenzó rechazando la existencia de estrategias de desarrollo uniformes o universales, para apostar por estrategias capaces de reconocer la herencia cultural y las fuerzas dinámicas de cada sociedad. Esta concepción y el reconocimiento de la necesidad de contribuir a la creación de un ambiente favorable al desarrollo económico y social de nuestros pueblos, suponen una apuesta decidida por la educación como factor clave en las políticas y las estrategias de desarrollo.

15. Para los mandatarios la meta final de ese desarrollo es la consecución de la dignidad plena del hombre, por lo que consideraron imprescindible eliminar de las sociedades la pobreza, el hambre y el

analfabetismo. La mejor vía para lograrlo es, de acuerdo con esta Declaración, la inversión en recursos humanos y la participación de todos los agentes sociales.

16. Se apostó también decididamente por la promoción de las tecnologías más adecuadas para potenciar el desarrollo económico y social, poniendo el acento, una vez más, en la necesidad de que en este desarrollo participe toda la sociedad, para lo cual es imprescindible tomar las medidas necesarias que orienten el gasto social en función de las necesidades básicas en salud, educación y seguridad social, especialmente en relación con los grupos más vulnerables.

17. También en este caso los responsables del sector educación de los países iberoamericanos hicieron su aportación. Como en la anterior ocasión, los Ministros se reunieron antes de la Cumbre en la IV Conferencia Iberoamericana de Educación, convocada por el Ministerio de Educación de Brasil y la OEI, con la colaboración de UNESCO, para tratar todos los temas relacionados con la educación. Su Declaración comenzó analizando el contexto socio-económico y los desafíos que, características actuales como la polarización y la heterogeneidad estructural o la globalización de la economía mundial, plantean a la educación.

18. Para responder a estos desafíos la educación debe, según los Ministros, promover el pleno desarrollo de la personalidad humana, enriquecer el acervo cultural de la sociedad y contribuir a preservar el medio ambiente dentro del desarrollo sostenido. Asimismo, la educación debe preparar a las personas para su plena participación en el mundo del trabajo, desarrollando los valores, conductas y competencias que permitan su prosperidad y la de los países.

19. Entre los objetivos prioritarios se destacaron: la necesidad de una educación básica de calidad para todos; la promoción de oportunidades de formación para el trabajo dirigidas a los jóvenes y adultos; la renovación de la educación técnica y profesional; el acceso de los trabajadores a la formación continua.

20. Para lograr estos objetivos se señaló la importancia de promover estructuras e instrumentos de educación y formación más variados, abiertos y flexibles, entre los que se priorizaron la enseñanza abierta y a distancia y las nuevas tecnologías de la información y los medios de comunicación.

21. Contando con estos aportes, la Declaración de esta Cumbre significó una apuesta por la educación y, aún más, por una educación orientada a ser un factor decisivo en el proceso de desarrollo, para lo cual

los mandatarios hicieron suyas las recomendaciones de los Ministros de Educación y, teniendo en cuenta la importancia que para el desarrollo económico y social tiene la formación de los recursos humanos, decidieron crear un grupo de trabajo destinado a armonizar los sistemas educativos.

### *Declaración de Cartagena*

22. En Cartagena de Indias los Presidentes trataron prioritariamente sobre el comercio y la integración como elementos del desarrollo. No obstante y una vez más, el papel de la educación se encontró en el trasfondo de toda la Declaración, tanto en los términos consagrados al progreso científico y tecnológico, como en los aspectos relativos a la integración y al desarrollo.

23. Así, se reconoció la importancia de apostar por las ventajas competitivas, apoyadas en los recursos humanos, y el compromiso con estrategias de organización y financiación de la investigación y el desarrollo tecnológico frente a las comparativas, derivadas de la existencia de recursos naturales.

24. Asimismo, se puso énfasis en la articulación de una comunidad científica iberoamericana y en la formación y movilidad de los recursos humanos. Se proclamó también la necesidad de concentrar el esfuerzo de los gobiernos en áreas prioritarias para el bienestar de nuestros pueblos, como la salud, la justicia, la educación y la previsión social, con el fin de lograr un desarrollo integral con equidad.

25. Por último, se recomendó la formación del ser humano desde la infancia, como sujeto central del desarrollo, para potenciar sus capacidades creativas y para permitirle llevar una vida profesional eficiente, superando las visiones que lo limitan a un mero objeto de interés económico, recomendación que supone el apoyo decidido a una educación relevante y de calidad.

### *Ante la Cumbre de Argentina*

26. Como se ha observado, educación y desarrollo han sido temas recurrentes, de preocupación e interés, en todas las Cumbres celebradas.

27. Sin embargo, hasta ahora, en cierta medida, ambos elementos habían sido tratados por separado. Se reconocía la necesidad de potenciar un desarrollo económico y social para toda la población, lo que obligaba a actuaciones en favor de una mayor equidad. Por otra parte, se

recomendaba el fortalecimiento de los sistemas educativos y se favorecerían las políticas de formación y desarrollo de recursos humanos, como elementos decisivos para facilitar la modernización y aumentar la competitividad y para desarrollar la democracia.

28. La convocatoria de la próxima Cumbre a celebrarse en San Carlos de Bariloche (Argentina) viene, por lo tanto, a reflejar y a consumir los elementos fundamentales de todas las anteriores, al buscar la vinculación entre educación y desarrollo. Se reconoce, en ese sentido, que ambos términos no son antagónicos, sino que forman parte de un mismo sistema, al constituirse la educación en un factor esencial del desarrollo.

29. En la actualidad ese hecho no se discute. Se ha demostrado que la extensión de la educación primaria tiene un impacto decisivo sobre el aumento de la productividad económica, aunque establecer una relación lineal de causalidad entre educación y crecimiento económico es más difícil. En cualquier caso, la evidencia histórica ha señalado que ninguno de los países que gozan de alto nivel de vida en nuestros días logró un crecimiento socio-económico significativo antes de universalizar la educación primaria.

30. Los últimos estudios se inclinan a considerar que en las circunstancias actuales y ante el cambio tecnológico y cultural, la educación es una condición necesaria para el desarrollo, aunque no suficiente.

## II. La educación como factor esencial de desarrollo

### *Crisis del modelo liberal de crecimiento cuantitativo*

31. Los últimos años de los sesenta y primeros de los setenta, significaron a nivel mundial el apogeo y al mismo tiempo el término de un largo período, que tuvo su inicio en los finales de la II Guerra Mundial, y que estuvo caracterizado, en los países industrializados, por un rápido desarrollo económico.

32. Sobre la base de las características de su crecimiento, esos países definieron un modelo que trasladaron mecánicamente a la periferia del sistema económico mundial. Dicho modelo estaba basado en dos premisas esenciales: que los obstáculos para el crecimiento había que buscarlos en las propias sociedades subdesarrolladas, dado que los países del centro eran el motor para el desarrollo en tanto podían suplir las bajas tasas internas de formación de capital; y que el desarrollo era un problema exclusivamente económico, por lo que había que alcanzar los objetivos de producción y eficiencia a cualquier costo, ya que los



desequilibrios se corregirían de modo natural una vez superada la fase de despegue.

33. Este modelo entró en crisis en los primeros años de la década de los setenta por varias razones, entre las que cabe destacar las siguientes:

- Aunque en muchos de los países en vías de desarrollo se produjo un crecimiento económico real, no hubo un proceso de convergencia entre el centro y la periferia. Las desigualdades entre países dentro del sistema internacional se agudizaron y se consolidaron mecanismos de exclusión de numerosos de ellos.

- El mismo sistema de exclusión se produjo en el interior de los países al acrecentarse las desigualdades dentro de las sociedades, tanto en las que estaban en vías de desarrollo, como en las industrializadas. Aunque el crecimiento fue notable, su rentabilidad fue absorbida en parte por el incremento de la población y en parte por las clases o capas sociales más favorecidas. Pero también se generaron, además de una fuerte dualidad social y bajas condiciones de vida, efectos perversos como el despoblamiento rural, las grandes migraciones a los centros urbanos donde se instalaron cordones de pobreza crónica, el desempleo, la miseria, así como una gran vulnerabilidad política y una cultura del éxito a cualquier costo, que promovieron la corrupción y la desidia administrativa.

- El modelo de crecimiento económico, basado en una utilización indiscriminada de tecnologías contaminantes y que estaba provocando en los países industrializados un agotamiento de los recursos naturales y una pérdida acelerada de la capacidad del medio natural para soportar el desarrollo económico, fue trasladado a los países subdesarrollados, acelerando aún más los procesos de deterioro ambiental y destruyendo reservas y zonas naturales fundamentales para la vida en todo el planeta.

34. La suma de todas estas cuestiones provocó una crisis del modelo liberal de desarrollo que afectó a todos los ámbitos: internacional, nacional, regional e individual, y a todos los sectores: político, económico, social y cultural.

35. Esta constatación obligó a buscar nuevos modelos, nuevas vías de integración y cooperación, y a considerar profundas mutaciones en los conceptos y papeles del Estado y de la Sociedad civil. Ante el riesgo que supuso el aumento de la pobreza y la amenaza ecológica a nivel mundial, se hizo evidente la necesidad de diseñar un nuevo contrato social, basado en el consenso internacional.

## *La revisión del concepto de desarrollo*

36. La revisión de este modelo, iniciada en los años setenta, fue consecuencia de la dinámica Norte-Sur en las relaciones internacionales y del surgimiento de una corriente de pensamiento que rechazó la posibilidad de un crecimiento puramente económico.

37. Se consideró entonces que el desarrollo consiste también en mejoras de carácter social, en políticas de distribución que priman la equidad social, en una mejora de la calidad de vida para toda la población y, en definitiva, en procesos que además de conciliar el crecimiento económico con el desarrollo social, traducen el crecimiento económico en desarrollo social.

38. Pero esta revisión conceptual tuvo como resultado no sólo definir alternativas de crecimiento que englobaran los aspectos sociales con los económicos y los políticos, sino también el reconocimiento de su carácter específico y la importancia de tomar en cuenta en los procesos de desarrollo la cultura de cada país y región.

39. Sobre esta base se generaron otras propuestas, como las teorías estructurales del desarrollo y la teoría de la dependencia, que aportaron una fuerte crítica al modelo liberal al destacar la vulnerabilidad política, financiera y comercial de los países subdesarrollados, y la necesidad de una transformación de las relaciones Norte-Sur.

40. Los años ochenta permitieron contemplar el renacimiento del liberalismo económico, con su estrategia de reducción del Estado y de la desregulación, que parece desatender las enseñanzas históricas. De nuevo estamos ante políticas económicas que ponen el énfasis en el crecimiento económico, aunque sea a costa de la equidad y el incremento de las desigualdades sociales. Según muchos especialistas, los «planes de ajuste», las «terapias de choque», las privatizaciones masivas y la flexibilización de los mercados de trabajo, se basan en políticas monetarias y de oferta que han desplazado radicalmente a las políticas fiscales y de demanda, sin que se conceda su justo valor al coste social de esas políticas, lo que amenaza, por otra parte, la estabilidad democrática de los países.

41. Pero también estos años han permitido ver cómo el modelo de crecimiento cuantitativo es revisado como consecuencia de sus efectos sobre la contaminación y el agotamiento de los recursos naturales no renovables. En ese sentido, va a producirse una ruptura del dilema o de la dicotomía entre desarrollo y medio ambiente, acuñándose un nuevo

concepto: «desarrollo sostenible», es decir, aquel que satisface las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras.

### *Desarrollo sostenible y desarrollo humano*

42. El desarrollo sostenible es un concepto antropocéntrico, completado por aspectos sociales, culturales, políticos y ético-morales, que dan sentido a largo plazo y en conjunto al desarrollo humano, con una perspectiva de continuidad que lo hace sostenible. Se considera que el desarrollo, a partir de un punto crítico, supone crecimiento sobre todo en calidad, en «inteligencia» y conocimiento, en sabiduría, y no simplemente en términos económicos o materiales.

43. Con este nuevo modelo se busca un desarrollo sistémico, tanto a nivel nacional como internacional. Un desarrollo en el que ninguna parte de la sociedad crece en detrimento de las demás, ya que el progreso de una parte no es real si no es respaldado por el progreso de las demás partes. Su plasmación legal se encuentra en los derechos humanos llamados de tercera generación, como un nuevo derecho a una vida sostenible y productiva, en armonía con la naturaleza; el derecho a un entorno de calidad y la exigencia de un código ético de comportamiento.

44. El concepto de sustentabilidad se puede representar por un eje vertical, definido por la interacción entre hombre y naturaleza, y por un eje horizontal, en el que se encuentran las relaciones entre seres humanos y comunidades y que condiciona el anterior. En este espacio y con estos condicionantes debe buscarse el desarrollo.

45. Desde un punto de vista conceptual el paso siguiente consiste en añadir un nuevo factor al proceso de definición. Una vez considerada la necesidad de establecer una armonía entre el crecimiento económico y la naturaleza se produce un nuevo avance al considerar que el centro de cualquier política de desarrollo debe ser el propio hombre, y su principal regla la inversión en las personas, en el capital humano. Surge, de esta manera, una nueva conceptualización: el desarrollo humano, que supone una integración de todas las concepciones anteriores.

46. El desarrollo humano exige un proceso de ampliación de toda la gama de opciones de las personas, brindándoles mayores oportunidades de educación, salud, ingresos y empleo. El concepto abarca el espectro total de opciones humanas, desde un entorno físico en buenas condiciones, hasta las libertades económicas y políticas. Es, por lo tanto, un concepto amplio e integrado al servicio de las generaciones actuales y futuras.

47. Con esta nueva conceptualización, el crecimiento económico debe proveer justicia y oportunidades para todos, sin destruir los recursos naturales finitos ni poner en entredicho la capacidad de sostenimiento del planeta.

48. El desarrollo humano, considerado a lo largo de la historia, consiste en un proceso educativo gradual, fruto de enseñanzas, aprendizajes y experiencias, vivido en el contexto de circunstancias concretas y de valores asumidos propios de cada época y de cada cultura. Es un desarrollo en función de un entorno familiar, social, cultural y medioambiental.

49. Por otra parte, este modelo de desarrollo exige un replanteamiento de las relaciones entre lo económico y lo social, cuyo pretendido antagonismo debe ser metódicamente puesto en tela de juicio no sólo por razones éticas, sino también prácticas, ya que el coste directo e indirecto de las tensiones y desórdenes sociales es superior a las inversiones preventivas. En ese sentido, el desarrollo humano necesita un compromiso político en torno a valores y criterios compartidos. Su objetivo puede resumirse, según algunos especialistas, en la llamada «trilogía del bienestar», que promueve la estabilidad política, el crecimiento sustentable y las políticas sociales orientadas a la igualdad de oportunidades.

50. En síntesis, comienza a producirse un cierto grado de consenso sobre la necesidad de conciliar la inserción internacional con la construcción de un tejido productivo y social articulado, de tal manera que el crecimiento económico permita atender a las necesidades básicas de la población. Por otra parte, la evidencia disponible sugiere que ni la integración económica mundial ni el aislamiento pueden garantizar el desarrollo económico por sí solos. Lo importante es la capacidad de adaptación y de transformación, para lo que es necesario un liderazgo político y económico. El papel del Estado resulta aquí incuestionable.

### *Vinculación conceptual entre desarrollo y educación*

51. La consideración del desarrollo humano (entendido como un proceso de aprendizaje y de aplicación de lo aprendido para mejorar la calidad de vida) como el eje de todo proceso de crecimiento, ha puesto de manifiesto la necesaria vinculación entre desarrollo y educación.

52. Desde que en los inicios de los años sesenta se acuñara el término «capital humano» como la capacidad productiva del individuo incrementada por factores como la educación, la teoría económica ha

buscado evidencia empírica sobre la relación entre educación y crecimiento económico.

53. Los resultados logrados por las investigaciones son ambiguos. Los que niegan cualquier tipo de relación se apoyan en ejemplos como el sueco o la paradigmática primera revolución industrial británica para aducir que el desarrollo se produjo sin necesitar apenas de la educación formal. En el extremo opuesto se sitúan los que enfatizan el caso alemán en el siglo XIX o el modelo japonés más reciente, caracterizados ambos por el impulso decidido a la educación como elemento clave para el desarrollo económico.

54. Ello es así porque la relación entre educación y desarrollo es compleja y se ve afectada por muchos factores, tanto endógenos como exógenos. Su importancia no se ha podido verificar ni medir con exactitud, pero, como ya se señaló previamente, existe un notable grado de acuerdo en resaltar, como ya lo hiciera la Conferencia Mundial sobre Educación de 1990, que la educación es condición indispensable, aunque no suficiente, para el desarrollo económico, social y cultural.

55. En consecuencia, existe un acuerdo generalizado en considerar que cuando existe una estructura social que permite la movilidad ascendente y un contexto económico favorable, la educación produce un capital humano más rico y variado y reduce las desigualdades sociales, endémicas en los países no desarrollados. Una política educativa puede, por lo tanto, convertirse en fuerza impulsora del desarrollo económico y social cuando forma parte de una política general de desarrollo y cuando ambas son puestas en práctica en un marco nacional e internacional propicio.

56. Por lo tanto, para que la educación pueda cumplir ese papel clave, es necesario vincularla a las políticas de desarrollo. Es imprescindible tomar decisiones sobre el desarrollo socio-económico que se desea impulsar, sobre el tipo de sociedad que se quiere construir y, consecuentemente, sobre qué educación promover. La educación puede ser hoy la llave para un nuevo tipo de desarrollo, basado en una concepción revisada del lugar que ocupa el hombre en la naturaleza, y en un fuerte sentido de la solidaridad.

### *Situación actual de la polémica*

57. Al margen de las conclusiones elaboradas por la doctrina económica sobre la vinculación entre educación y desarrollo, es indudable que, si se parte como hemos hecho previamente, de una consideración global y sistémica del desarrollo, la educación se convierte en el eje vertebrador de cualquier política de desarrollo. Y ello es así por distintas razones.

58. En primer lugar, en este final de siglo vivimos una época de esperanza, pero también de perplejidad. El fin de la Guerra Fría y la extensión de la libertad y la democracia, junto con el reconocimiento de los derechos humanos a nivel mundial, no se ven reflejados adecuadamente en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

59. El resurgimiento de nacionalismos excluyentes, de conflictos étnicos marcados por la xenofobia y la intolerancia, de fundamentalismos de carácter religioso y de mecanismos de exclusión a nivel mundial, convierten a la educación en el instrumento decisivo para la comprensión de estos problemas y para proporcionar soluciones a los mismos. Únicamente la educación puede entregar a cada ciudadano los elementos indispensables para comprender y actuar en la sociedad, para cambiar en la misma medida que lo hace el mundo, sin buscar una adaptación al presente sino una anticipación del porvenir.

60. La educación es, por lo tanto, un factor decisivo para la socialización de los jóvenes para la transmisión de los valores relacionados con la ciudadanía, la democracia, la solidaridad y la tolerancia. Constituye también un elemento vital para facilitar la participación activa de todos los ciudadanos en la sociedad y para la integración en el interior de cada país de los excluidos de los beneficios del desarrollo. La educación conduce a la creatividad individual y mejora la participación en la vida social, económica, cultural y política de la sociedad.

61. En segundo lugar, vivimos en una época de enormes transformaciones sociales, debidas en gran medida al desarrollo científico-técnico. La sociedad del conocimiento, como es definida actualmente, se caracteriza por el papel que juegan la ciencia y la tecnología en el desarrollo socio-económico, hasta el punto de considerarse que están abocadas a sustituir al factor capital en las relaciones de producción, por constituir el principal recurso productor de riqueza. Un país que desee ser verdaderamente independiente debe garantizar a todos sus ciudadanos la oportunidad de adquirir conocimientos sobre la ciencia y la tecnología, debe fomentar la capacidad de dar a ambas un uso apropiado y de desarrollarlas para satisfacer necesidades colectivas.

62. La educación debe preparar a las generaciones futuras para hacer frente a los problemas que plantean los progresos de la ciencia y la tecnología y para determinar qué aplicaciones serán beneficiosas y cuáles pueden ser nocivas. Asimismo, debe propiciar una «alfabetización científica» de toda la población, con el fin de formar ciudadanas y ciudadanos críticos y capaces de examinar la naturaleza de la ciencia y la tecnología como actividades humanas encaminadas al desarrollo individual y colectivo.

63. En numerosos países la exclusión de una gran parte de la población viene propiciada por sus dificultades para acceder a los códigos de la modernidad, es decir, al conjunto de conocimientos y destrezas necesarios no sólo para su integración en la sociedad productiva, sino también para participar en la vida pública. Estos conocimientos y destrezas abarcan también el espíritu crítico, la capacidad para descifrar los mensajes de los medios de comunicación y para trabajar en equipo; para lograrlo, la educación debe transmitir esos códigos culturales básicos de la modernidad.

64. Otro aspecto decisivo para contribuir al desarrollo humano es el logro por los sistemas educativos de actitudes favorables como la responsabilidad, la autoestima, el respeto hacia los demás, la curiosidad, la inclinación al trabajo en equipo y el liderazgo, actitudes decisivas para un cambio de mentalidad y para una inclinación favorable hacia el desarrollo.

65. La exigencia de que hombres y mujeres reciban un tratamiento igual en educación o la existencia de políticas compensatorias destinadas a promover mayores niveles de educación para las mujeres, no sólo constituyen un mecanismo de justicia social sino también vienen respaldadas por pruebas convincentes de los beneficios generales que aportan, tanto a las mujeres como a los hombres.

66. Diversos estudios muestran que cuando se han hecho importantes inversiones en la enseñanza primaria femenina, los resultados benefician a toda la población, como consecuencia de una productividad más alta, una menor mortalidad infantil y materna, una esperanza de vida más larga para hombres y mujeres y tasas más bajas de fecundidad. Una mujer educada mejora la nutrición, la higiene y la salud familiares, promueve e impulsa la educación de sus hijos y abre el camino hacia la modernidad, permitiendo el cambio de actitudes sociales ante un mundo en permanente evolución. La participación femenina en el desarrollo y su autonomía no mejorarán mientras la mujer siga dependiendo de personas con mayor instrucción o de la iniciativa masculina.

67. Por último, habría que señalar que la educación, además de su valor económico, constituye un derecho social, por lo que no se deben olvidar las dificultades y los logros que ha supuesto su universalización y consagración como tal derecho. En la actualidad debe responder a nuevas exigencias y a retos renovados, ya que no basta con asegurar un cierto nivel de educación a todos los ciudadanos, ni su consideración como un proceso que termina a cierta edad. Hoy los poderes públicos deben potenciar una educación que dure toda la vida, ya que ninguna nación puede aspirar a la competitividad sin aprovechar el potencial del recurso más valioso: su capital humano.

### III. Algunos aportes recientes

68. La articulación entre los conceptos de educación y desarrollo ha constituido uno de los ejes de importancia capital en conferencias o propuestas de actuación, tanto de carácter regional como mundial. Dada su importancia como referentes, se reseñan a continuación algunas de aquellas aportaciones que se han considerado de mayor interés para el tema que nos ocupa.

#### *La Conferencia de Jomtien. UNESCO*

69. Celebrada en 1990 en Tailandia, la Conferencia pretendió conseguir una articulación del derecho a la educación con su valor democratizador y una igualdad de oportunidades, buscando sus relaciones con aspectos sociales, económicos y culturales, para concluir que la educación es la solución más definitiva y de fondo a estos problemas.

70. La Declaración, cuyo objetivo fundamental fue la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje, comenzó recordando que, pese a la afirmación realizada hace más de cuarenta años del derecho a la educación para todas las personas, todavía persisten en todo el mundo graves diferencias en el acceso a ésta. Asimismo, se reconoció que la educación puede contribuir a lograr un mundo más seguro, más sano, más próspero y ambientalmente más puro, y favorecer el progreso social, económico y cultural, la tolerancia y la cooperación internacional.

71. En sus diez artículos no solamente se señaló la necesidad de universalizar el acceso a la educación mediante la incorporación al sistema educativo de las generaciones más jóvenes para fomentar la equidad, sino que se insistió también en la incorporación de los adultos a la educación básica, considerando como urgente prioridad la supresión de todos los obstáculos existentes para garantizar este acceso a niñas, a mujeres, a grupos más desasistidos y a las personas discapacitadas.

72. Por otra parte se insistió en un aspecto al que frecuentemente se ha prestado menos atención: la exigencia de atender la calidad de la educación, concentrando la atención en mejorar las condiciones del aprendizaje y ampliando los medios y el alcance de la educación básica.

#### *Educación y conocimiento: eje de la transformación productiva con equidad*

73. La Comisión Económica para América Latina (CEPAL), en su propuesta para la década de los noventa, sostuvo como idea central que



la incorporación y difusión deliberada y sistemática del progreso técnico constituye el pivote de la transformación productiva y de su compatibilización con la democratización política y con una creciente equidad social.

74. A partir de esta propuesta y reconociendo que recursos humanos y desarrollo son dos temas muy relacionados entre sí, la CEPAL, junto con la Oficina Regional de Educación de UNESCO para América Latina y el Caribe (OREALC), desarrollaron una propuesta de actuación para favorecer las vinculaciones sistémicas entre educación, conocimiento y desarrollo.

75. La estrategia propuesta se articula en torno a dos objetivos centrales: la formación de la moderna ciudadanía y la mejora de la competitividad internacional de los países de la región. Con el primero se asume que en la actualidad la ciudadanía no se agota en la esfera política del voto, sino que implica también aspectos como la cohesión social, la equidad en la distribución de oportunidades y beneficios y la solidaridad en el marco de sociedades complejas y diferenciadas. En cuanto al segundo, se reconoce que su logro pasa por fortalecer la inserción internacional de los países como requisito para estimular el crecimiento, favorecer la incorporación al progreso técnico y elevar la productividad y el nivel de vida de la población.

76. Para materializar la estrategia se proponen políticas capaces de responder a dos tipos de criterios: el de equidad, relacionado con la igualdad de oportunidades, la compensación de las diferencias, el desarrollo equilibrado y la cohesión del grupo social en su conjunto; el de desempeño, que se dirige hacia el logro de la eficacia por el conjunto del país, mediante el cumplimiento de las metas establecidas y la asignación de los recursos y medios necesarios para hacerlo.

77. Por último, en el plano de las reformas institucionales, se persigue un doble objetivo: la integración social de todos los ciudadanos para compartir códigos, valores y capacidades comunes, lo que mejorará la capacidad institucional de los países; la descentralización y dotación de mayor autonomía a los establecimientos educativos para que puedan realizar los programas con mayor responsabilidad, pertinencia y eficacia en la asignación de recursos.

### *La Cumbre Social de Copenhague*

78. Celebrada entre el 6 y el 12 de marzo de 1995, asistieron a esta reunión por primera vez en la historia, por invitación de las Naciones Unidas, los Jefes de Estado y de Gobierno de la mayoría de los países del mundo, para reconocer la importancia del desarrollo social y el bienestar

de la humanidad y para dar la máxima prioridad a esos objetivos a fines de este siglo y comienzos del próximo.

79. Al definir un proyecto de estrategia destinado a lograr el progreso social, los participantes señalaron que compartían el convencimiento de que el desarrollo social y la justicia social son indispensables para la consecución y el mantenimiento de la paz y la seguridad en las naciones y entre ellas. Señalaron también que el social y el desarrollo económico son interdependientes y se refuerzan mutuamente, ya que un desarrollo social equitativo es un elemento necesario para el desarrollo sostenible y la prosperidad económica. Al mismo tiempo, el desarrollo sostenible y el crecimiento económico amplio y sostenido son también necesarios para el desarrollo social y la justicia social.

80. A lo largo del texto, que consta de dos partes, una Declaración y un Proyecto de Programa de Acción, se insiste reiteradamente en la necesidad de integrar las políticas económicas, culturales y sociales de manera que se apoyen mutuamente; de reconocer la interdependencia de las esferas de actividad pública y privada, y que la comunidad internacional, las instituciones financieras internacionales, las Naciones Unidas y todas las organizaciones regionales y autoridades locales, así como los integrantes de la sociedad civil, deben contribuir positivamente con sus propios esfuerzos y recursos a fin de eliminar las inequidades entre las personas y de reducir la brecha entre los países desarrollados y los restantes países del mundo, en un empeño mundial por reducir las tensiones sociales y lograr un mayor grado de estabilidad y seguridad social y económica.

81. Para cumplir con estos objetivos, los Jefes de Estado y de Gobierno expresaron nueve compromisos: el logro del desarrollo social; erradicar la pobreza en el mundo mediante una acción nacional enérgica y la cooperación internacional; promover el objetivo del pleno empleo como prioridad básica de las políticas económicas y sociales, y preparar a todas las mujeres y hombres para conseguir medios de vida seguros y sostenibles mediante el trabajo y el empleo productivos elegidos libremente; promover la integración social fomentando sociedades estables, seguras y justas, basadas en la promoción y protección de los derechos humanos, así como en la no-discriminación, la tolerancia, el respeto de la diversidad, la igualdad de oportunidades, la solidaridad, la seguridad y la participación de todas las personas, incluidos los grupos y las personas desfavorecidos y vulnerables; promover el pleno respeto de la dignidad humana, lograr la igualdad y equidad entre hombres y mujeres y reconocer y aumentar la participación y la función directiva de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural y en el desarrollo; acelerar el

desarrollo económico, social y humano de África y de los países menos adelantados; velar porque los programas de ajuste estructural que se acuerden incluyan objetivos de desarrollo social, en particular la erradicación de la pobreza, la generación de empleo pleno y productivo y la promoción de la integración social; aumentar sustancialmente o utilizar con mayor eficacia los recursos asignados al desarrollo social con el fin de alcanzar los objetivos de la Cumbre mediante la acción nacional y la cooperación regional e internacional; mejorar y fortalecer con espíritu de coparticipación el marco de la cooperación internacional, regional y subregional para el desarrollo social, por medio de las Naciones Unidas y de otras instituciones multilaterales.

82. Según el Plan de Acción, un componente vital en la lucha mundial contra la pobreza debería ser la creación no sólo de empleo para todos, sino de empleos productivos que permitan a las personas salir y sacar a sus familias de la pobreza. Para ello, un objetivo importante debe ser proteger la integridad de las culturas y los modos de vida autóctonos, así como erradicar la discriminación en todas sus formas, promover la igualdad de oportunidades, la utilización de la educación como fuerza integradora y un mayor acercamiento entre el gobierno y el pueblo.

83. En el documento se señala que la educación es un medio indispensable para mejorar la comunicación y aumentar la participación en la vida civil, política, económica, social y cultural y para lograr el respeto de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. En ese sentido se destaca la necesidad de fortalecer el sistema de educación en todos los niveles, al igual que otros medios de adquirir destrezas y conocimientos, y asegurar el acceso universal a la educación básica y a las oportunidades de educación durante toda la vida, eliminando al mismo tiempo las barreras económicas y socioculturales que impiden el ejercicio de este derecho.

84. En el Plan de Acción hay un apartado específico sobre políticas de educación, capacitación y trabajo, donde se plantea la urgencia de establecer prioridades de educación bien definidas y de invertir con eficacia en sistemas de enseñanza y capacitación; introducir nuevas modalidades de organización en los departamentos de educación y revitalizar la vinculación de estos con otros departamentos públicos; ofrecer una educación básica amplia; fomentar la participación activa de los estudiantes jóvenes y adultos en el diseño de campañas de alfabetización y de programas de educación y capacitación, a fin de tener en cuenta las realidades laborales y sociales de grupos diversos; fomentar el aprendizaje permanente y los programas de capacitación profesional; desarrollar una mayor capacidad de investigación y difusión de conoci-

mientos fomentando el intercambio de información a nivel nacional e internacional; y desarrollar en la esfera de la educación profesional y permanente, métodos innovadores de enseñanza y aprendizaje, incluidas tecnologías interactivas y métodos inductivos en que se requiere una estrecha coordinación entre la experiencia de trabajo y la capacitación.

### *La Reunión sobre Educación y Desarrollo*

85. Los días 5, 6 y 7 de junio de 1995 se celebraron en la Casa de América en Madrid, con la colaboración de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, las Jornadas que tuvieron por título «La educación como factor del desarrollo económico y social», como un aporte a la Cumbre de Argentina y a la V Conferencia Iberoamericana de Educación.

86. En el documento de la reunión, los participantes manifestaron su satisfacción por el hecho de que la educación va a ser el tema central de la V Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, a celebrarse en Bariloche el próximo mes de octubre, si bien en las anteriores el tema ya había adquirido gran relevancia.

87. Sin embargo, mostraron preocupación al ver que a pesar de numerosas declaraciones y recomendaciones emanadas de diversos foros e instituciones iberoamericanas e internacionales favorables a una educación promotora de un desarrollo integral y generador de equidad, predomina todavía una visión de éste cuyo aspecto social se considera meramente compensatorio, cuando lo pertinente es concebir el desarrollo económico y social como dos caras de una misma moneda, de manera que ambos puedan lograrse simultánea y no secuencialmente.

88. También expresaron que no se trata ya de una relación entre educación y desarrollo puramente mecánica, sino de concebir aquella como condición necesaria aunque no suficiente de un desarrollo integral como el descrito.

89. Los participantes se refirieron a una amplia gama de aspectos educativos como la eficiencia y evaluación de la educación, la inversión en educación y sus fuentes de financiación, la recuperación de la planificación educativa, la redefinición de la formación profesional, la gestión educativa todavía inédita en la región, la formación docente y la problemática salarial y social de los docentes, la educación de postgrado, la formación y capacitación de administradores de la educación y, sobre todo y de manera unánime, la formación de formadores, sugiriéndose la posibilidad de establecer una red de centros dedicados a tal fin a la manera que hiciera la CEPAL con el ILPES para planificadores económico-sociales.

90. También estuvieron de acuerdo los participantes en la necesidad de proyectar fuertemente la Comunidad Iberoamericana de Naciones, si bien reconocieron la falta, todavía, de consenso generalizado sobre el término, y de acuerdos políticos más efectivos que fortalezcan su vigencia internacional. A este respecto se señaló que los iberoamericanos están rezagados en cuanto a su reconocimiento y pertenencia a su propia cultura, empezando por la lengua. Para el logro de tal objetivo, indicaron que la consolidación de redes de postgrado, sobre todo en ciencias sociales, sería muy positiva.

#### IV. Prioridades y programas de cooperación

91. La necesidad de dar respuesta a las exigencias de un desarrollo humano, lleva a definir prioridades y a diseñar e implementar programas que supongan soluciones concretas para las necesidades detectadas. Esto es fundamental en el sector educación donde, como se ha dicho en más de una oportunidad, las decisiones a tomar representan, en muchos casos, compromisos entre objetivos que no pueden alcanzarse simultáneamente.

92. Pero hablar de prioridades supone siempre establecer preferencias en realidades complejas donde, a veces, es difícil determinar cuál de las cuestiones puede ser la que mejor facilite el desencadenamiento de procesos transformadores.

93. Por otra parte, salvo cuestiones muy evidentes, los criterios de determinación de prioridades suelen estar sujetos a valoraciones y son percibidos como opinables o poco precisos, de forma tal que no existe unanimidad al respecto.

94. De todas formas, aun con esos límites, será preciso establecer un número de prioridades suficientemente restringido como para poder ser asumidas, respaldadas y puestas en ejecución por el conjunto de los países iberoamericanos, y suficientemente abarcador como para dar respuesta a las necesidades más urgentes.

95. En ese sentido, la propuesta que a continuación se presenta responde a los siguientes criterios:

- se trata de programas a ejecutar por los Ministerios de Educación y/o instituciones de educación superior, universitarias y no universitarias, en el campo de la cooperación intergubernamental en Iberoamérica;

- pretende alcanzar una cierta especificidad de la cooperación, favoreciendo acciones donde se tengan en cuenta los elementos de integración y de identificación con lo iberoamericano;
- se tiende a favorecer estrategias integradas de desarrollo, donde pueden converger las acciones de distintas áreas de gobierno en un esfuerzo intersectorial;
- se establece una gran flexibilidad a fin de tener en cuenta los factores culturales específicos que puedan exigir ajustes y modificaciones a nivel nacional en su ejecución;
- se presta una especial atención a los aspectos de calidad y de mejoramiento de la enseñanza-aprendizaje, sin por ello dejar de considerar que en algunas realidades es necesario aún dar respuesta a problemas cuantitativos;
- se trata de favorecer la vinculación y la cooperación interagencial a nivel intergubernamental e internacional, a fin de evitar duplicaciones y superposiciones, favoreciendo la concentración de recursos y capacidades.

#### 4.1. Once prioridades educativas

96. a. Garantizar la igualdad de acceso, permanencia y egreso de la población a la Educación Básica y Secundaria, en el marco de la equidad social y a partir del reconocimiento y el respeto por la diversidad.

b. Mejorar sustancialmente la calidad de los distintos niveles educativos, a partir de una evaluación continua, que permita conocer las capacidades y límites del sistema y que oriente las políticas de equidad y compensación.

c. Generar nuevos espacios en los sistemas educativos, que promuevan la diversificación de las modalidades ofertadas, la desconcentración de los recursos académicos y materiales, la promoción de alternativas a los currículos tradicionales y la oportunidad de elección para una formación autónoma, como pasos efectivos en la construcción de una educación permanente.

d. Establecer acciones continuas de discriminación positiva en favor de las mujeres; de compensación de los déficits para los sectores de población marginados y de menores recursos; de autoidentificación cultural y lingüística para el desarrollo integral de las poblaciones indíge-

nas; de valorización del pluralismo cultural y de convivencia multiétnica para las poblaciones migrantes.

e. Desarrollar contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan valores sociales de tolerancia y solidaridad, en el marco de los procesos de consolidación de la democracia que se viven en el área, y sistematizar, promover y desarrollar experiencias sobre participación en la planificación y gestión educativa.

f. Promover la vinculación de la educación con el trabajo, tanto en las distintas modalidades de los estudios secundarios como en los estudios superiores, relacionando a los centros educativos con los agentes productivos, las empresas y los sindicatos.

g. Potenciar la formación profesional y la educación técnica, estableciendo relaciones efectivas con las empresas, que faciliten la definición de perfiles profesionales adecuados y de itinerarios formativos apropiados, a fin de avanzar en el mejoramiento de su calidad en relación con las demandas de los sectores económicos

h. Llevar a cabo una formación docente amplia y coherente, una especialización concreta y abierta y una actualización y capacitación permanente, relacionadas con la promoción de la condición docente y con la recuperación de su prestigio profesional.

i. Mejorar el desempeño técnico de los administradores y planificadores del sistema educativo, a fin de que puedan responder con eficiencia a los requerimientos actuales, profundizando los procesos de desburocratización y descentralización.

j. Favorecer la movilidad de graduados y profesores universitarios para la realización de actividades académicas y de investigación, en el marco de programas que promuevan el intercambio de experiencias y la capacitación de los recursos humanos propios para el desarrollo nacional.

k. Mejorar la enseñanza de las materias más directamente relacionadas con la actividad científico- técnica para lograr una mejor comprensión, tanto de dicha actividad, como de su capacidad para resolver las necesidades del desarrollo, lo que redundará en la generación de nuevos conocimientos y en su difusión en toda la sociedad.

#### 4.2. *Seis programas de cooperación*

97. Los programas que a continuación se presentan, dada la irrenunciable responsabilidad del Estado sobre la educación, están pensados para ser ejecutados desde el ámbito gubernamental por los Ministerios de

Educación iberoamericanos, en vinculación intersectorial para su ejecución con otros ámbitos de las administraciones públicas, así como con organismos o instituciones no gubernamentales.

98. Asimismo, la selección de estos programas ha sido realizada teniendo en cuenta las prioridades, su impacto sobre el sistema educativo y su capacidad de generar procesos que incidan en el desarrollo integral de los países.

99. También se advierte que, de ser aceptados, estos programas podrán ser ejecutados si los Ministerios de Educación se comprometen a aportar financiación y/o recursos humanos y logísticos para su desarrollo, más allá de los aportes que pudieran realizar instituciones financieras y otros organismos internacionales.

#### **a. Mejorar la calidad de la educación básica y media**

100. Los cambios económicos, sociales y políticos que está viviendo Iberoamérica han llevado a replantear la configuración de sus sistemas educativos para resolver las disfunciones que genera su inadecuación a los escenarios políticos, sociales, económicos y culturales actuales, a través del desarrollo de diversas reformas educativas en la mayoría de los países.

101. Estas reformas tienen una especial incidencia en la educación básica y en la secundaria, ya que la transformación del sistema es una de las condiciones tanto de la consolidación democrática como del proceso de desarrollo y modernización en el que se encuentran embarcados los países iberoamericanos.

102. Sobre esta base, el objetivo general de un programa dirigido al mejoramiento de la calidad de la educación básica y media debe ser: definir políticas y estrategias para la ejecución de reformas curriculares y revisar y actualizar los contenidos y metodologías de la enseñanza de las asignaturas básicas de los programas; desarrollar propuestas alternativas para la formación y capacitación docente en didácticas especiales y para el diseño y producción de materiales; y establecer sistemas de información sobre recursos institucionales, humanos y logísticos.

103. Objetivos también de este programa deben ser: proponer estrategias para una acción coherente que promueva la evaluación del sistema; favorecer la transformación curricular, en especial en lo que se refiere a organización, contenidos, métodos e instrumentos didácticos; y abrir las puertas a nuevas modalidades y ofertas de formación.

104. Por otra parte, en relación a la formación, la capacitación y el perfeccionamiento docente en las didácticas especiales, se deberían



ensayar alternativas tanto a través de modalidades presenciales como a distancia, con la utilización de los medios de comunicación, sobre todo la Televisión Educativa Iberoamericana, y las nuevas tecnologías de la información, brindando al mismo tiempo cooperación técnica para el diseño y ejecución de los proyectos de formación.

## **b. Erradicar las discriminaciones y promover la igualdad**

105. En tanto la educación para todos, su democratización y calidad son objetivos todavía muy distantes de haberse alcanzado en Iberoamérica, la desigualdad de oportunidades que genera esta situación está íntimamente ligada a la problemática económico-social y afecta en especial a vastos sectores de la población, que van desde las mujeres a minorías sociales o a poblaciones étnica y culturalmente diferenciadas, como las indígenas.

106. Los intentos por desarrollar una actuación que dé respuesta a estos desafíos se han visto afectados muy a menudo por ausencias o por errores que parecen derivarse, entre otras causas, de una insuficiente motivación y de un análisis poco riguroso de los obstáculos que se enfrentan.

107. Así, un tema prioritario es el de la promoción de la mujer. La diferencia de trato entre sexos que comienza a producirse en el entorno familiar, se potencia al ingresar en el sistema educativo. La educación refuerza la diferencia entre los valores masculinos y femeninos, lo que determina la imagen del hombre y de la mujer que la sociedad considera válida, y condiciona los comportamientos y expectativas de alumnos y alumnas.

108. También el desafío de la ciudadanía plena de los jóvenes es otra preocupación actual. A pesar de ser con frecuencia invocados como actores del presente, los jóvenes disponen de escasos espacios y oportunidades para participar realmente en la vida de sus comunidades locales y en las sociedades nacionales. En ese sentido, existe una fuerte dificultad de parte del sistema político y social para representar a los jóvenes. Estos se sienten crecientemente distantes del mismo, al tiempo que no suelen encontrar cauces adecuados para desarrollar sus particulares intereses, ideales y sensibilidades. Por ese motivo se debería insistir en aumentar la comunicación entre el sistema educativo, sus autoridades y actores sociales e institucionales y los jóvenes, incentivando mecanismos que favorezcan espacios y momentos de diálogo.

109. Respecto de las poblaciones indígenas, sin dejar de lado la importancia de otras concepciones, un programa realista debe poner el

enfoque multicultural e intercultural en primer lugar, a fin de desarrollar acciones integradas que apunten hacia la afirmación de los valores en los que debe sustentarse una sociedad efectivamente democrática y, por lo tanto, respetuosa de los derechos del hombre y de los pueblos.

110. Desde este punto de vista, también se debe intentar que las proposiciones surgidas de un enfoque multicultural e intercultural estén en condiciones de influir en los valores y en las reglas de comportamiento propios de la sociedad global.

111. El objetivo general de un programa que atienda estos sectores sería, por un lado, reducir las distintas formas de discriminación que están impidiendo que la igualdad jurídica entre ambos sexos se convierta en una igualdad real; favorecer la formación crítica y la capacidad de autoaprendizaje de los jóvenes, así como la asimilación de valores proclives a la democracia, la solidaridad social, el resguardo de los derechos humanos, la no-discriminación sexual, étnica y de cualquier otro tipo, y el respeto al medio ambiente.

112. Por otra parte, se trataría de analizar las políticas y estrategias gubernamentales dirigidas a la atención de las poblaciones indígenas, las minorías étnicas y las poblaciones migrantes de los países iberoamericanos, estableciendo líneas de actuación tendientes a dar respuesta a sus necesidades, a facilitar la autoafirmación de las personas que las constituyen y a promover a sus comunidades, respetando sus rasgos diferenciales y sus características culturales.

### **c. Transformar y extender la educación técnica y la formación profesional**

113. El nuevo ordenamiento de la economía y el proceso de modernización que caracteriza a nuestras sociedades genera fuertes exigencias de formación y cualificación de los recursos humanos. Los retos comunes que se plantean a los responsables de las políticas económicas y de la educación en relación al mercado de trabajo son: calificar con urgencia a los trabajadores cuya preparación hoy suele estar por debajo de la tecnología empleada en cada país; reconvertir a aquellos preparados que desempeñen funciones ya obsoletas o saturadas de personal; y afrontar el problema de los egresados del sistema educativo que no encuentran empleo, que ocupan puestos de nivel inferior a sus capacidades o que emigran a países más desarrollados.

114. Asimismo, el proceso de extensión y consolidación de los mercados regionales en Iberoamérica plantea, entre otras cuestiones de interés, la integración de las diversas culturas del trabajo y la concreción

de enfoques innovadores, dotados de perspectivas de futuro, en todo cuanto hace referencia al análisis del mercado de trabajo y a la evolución de las calificaciones.

115. En ese sentido, la educación para el trabajo, la formación profesional y la formación ocupacional, se han convertido en factores estratégicos para promover el crecimiento económico y el bienestar social de cada país.

116. El objetivo general de un programa que responda a estos desafíos es caracterizar y proponer modelos alternativos, estrategias e instrumentos para la vinculación del sistema educativo con el sistema productivo y el trabajo.

117. Se trata de asistir técnicamente a los países para la determinación de necesidades de formación profesional y ocupacional, del establecimiento de prioridades nacionales en esos campos y de la definición de modalidades de intervención. Por otra parte, se deben sistematizar y elaborar propuestas para la formación profesional y ocupacional, así como para la educación técnica, que permitan avanzar en el mejoramiento de su calidad en relación con las demandas de los sectores económicos, diseñando y ejecutando cambios profundos.

118. Asimismo, es preciso caracterizar modelos y estrategias de tipo curricular e innovaciones metodológicas y técnicas para la vinculación de la educación con el trabajo productivo, abarcando tanto la educación básica, media y superior, como la educación de adultos; y evaluar la vinculación de la empresa con programas educativos, en especial con la universidad, a fin de determinar las posibilidades de intensificar la investigación y la formación en el marco de proyectos universidad-empresa.

#### **d. Potenciar la formación y capacitación docente**

119. La condición docente en Iberoamérica requiere de una intervención urgente que facilite su vinculación con las condiciones de la escuela y de la educación en su conjunto. Existe entre los profesores un gran desconcierto sobre los objetivos, el contenido y los métodos de su esfuerzo profesional, unido a una pobre valoración material y a un escaso reconocimiento social de su trabajo. Resolver esta cuestión supone avanzar en el tratamiento de todos los campos y de una acción gubernamental de carácter intersectorial, ya que esto no se resuelve con acuerdos coyunturales ni con la concesión de modestas subidas salariales ni con proyectos de reforma de los estatutos profesionales, sino con una acción integral.

120. Uno de los problemas, pero sólo uno de ellos, es la formación. Un programa dirigido a la formación docente debe considerar que un componente fundamental para el cambio del rol profesional es proporcionar al profesor elementos teóricos y prácticos, ubicados históricamente, que le permitan entender su sociedad y dar a sus alumnos las herramientas conceptuales para que asuman también su destino en forma racional, crítica y autónoma.

121. Otra necesidad evidente es la ejecución de actividades para el perfeccionamiento de educadores en servicio, como ajuste permanente a las demandas y posibilidades de la ciencia y la tecnología y como suplencia de los vacíos y deficiencias de la formación. Para cubrir este aspecto del perfeccionamiento, el Plan debería realizar una oferta amplia de cursos de actualización.

122. También el programa debería promover la asistencia técnica para elaborar modelos alternativos para la formación, capacitación, perfeccionamiento y actualización docente, desarrollando propuestas metodológicas e instrumentales. Para ello se podría vincular a las distintas facultades y departamentos de educación de los países iberoamericanos entre sí y con los organismos de los ministerios dedicados al perfeccionamiento docente, a fin de facilitar el intercambio de experiencias, homologar la formación y capacitación de especialistas e intercambiar recursos, aprovechando las áreas de mayor potencialidad que posea cada institución.

#### **e. Formar y capacitar administradores de la educación**

123. Existe un acuerdo generalizado sobre el hecho de que gran parte de las deficiencias observadas en la gestión de los sistemas educativos, en la ejecución de reformas de los mismos y en la administración de los recursos financieros tanto propios como procedentes de créditos exteriores, se deben a la carencia de unas sólidas estructuras administrativas en los Ministerios de Educación y, en definitiva, a la falta de funcionariado competente, altamente profesionalizado y con propensión a la permanencia en el servicio.

124. Por ello se ha enfatizado que en el marco de la cooperación para el desarrollo de la educación, sea cual sea su naturaleza, la formación de administradores de la educación tiene la mayor prioridad, toda vez que la existencia de administraciones educativas altamente profesionalizadas es «conditio sine qua non» para la eficiente gestión de los recursos destinados a la implementación de cualquier programa educativo.

125. Siendo la formación en las organizaciones públicas un elemento de apoyo fundamental como instrumento de modernización, este Plan tendría como principal objetivo ofrecer a los empleados públicos de los países iberoamericanos que se ocupan de la gestión en materia de educación, los elementos formativos suficientes que les ayuden en la transformación de sus Administraciones.

126. Se trata, en ese sentido, de responder a las necesidades reales de cada uno de los países del área y con ello y de forma simultánea, que los funcionarios participantes en el Plan coadyuven dinámicamente a la modernización del Estado, al incorporarse al esfuerzo innovador y renovador que están realizando todos los sectores económicos y sociales.

127. Por otra parte, la formación impartida debe contribuir a incrementar la eficacia de los gestores públicos en el ejercicio de sus funciones, e introducir una nueva cultura en los responsables públicos de la que forme parte esencial su compromiso y motivación con la mejora de la gestión. La formación se convierte así no en un fin en sí mismo, sino en un soporte de apoyo constante que responde a las necesidades de las organizaciones públicas educativas, aportando conocimientos y técnicas imprescindibles para modernizar la gestión de la educación.

**f. Adaptar la educación superior a las exigencias del desarrollo científico-técnico**

252

128. El tipo de sociedad que tiende a predominar en estos últimos años del siglo se caracteriza por una gran capacidad científico-técnica, así como por la aplicación de esta capacidad al proceso productivo. La generación constante y cada vez más rápida de nuevos conocimientos y su difusión en el conjunto de la sociedad constituyen actualmente la base sobre la que se asienta la competitividad internacional.

129. En el marco de economías globalizadas en el que los fenómenos económicos, sociales, políticos y culturales tienen una dimensión universal, la prosperidad interna de los países está determinada por la posición que ocupan en el concierto internacional, la cual depende en gran medida de su capacidad científico-técnica.

130. Por ello, los esfuerzos en educación superior, en la adquisición de nuevos conocimientos y en el desarrollo de habilidades actualizadas constituyen una evidente prioridad en los países con debilidades en su capacidad científico-técnica.

131. La educación superior tiene una meta que alcanzar en cuanto a la formación de profesionales preparados para responder a las necesi-

dades del mercado de trabajo, pero debe también contribuir a la formación integral de las nuevas generaciones, respondiendo a sus aspiraciones de acceso al conocimiento avanzado, individual y colectivo y garantizando, no tanto su posterior empleo profesional, como una permanente igualdad de oportunidades para desenvolverse en la vida.

132. La proliferación de nuevos conocimientos y la rapidez con que devienen obsoletos exige de la Educación Superior un enorme esfuerzo para proporcionar a los estudiantes las habilidades necesarias para acceder al conocimiento existente y para contribuir a su generación, así como capacidad para aplicarlo a la resolución de los problemas que afectan a cada sociedad.

133. En consecuencia, la educación superior debe contribuir a la formación de los futuros científicos y tecnólogos, necesarios para el desarrollo, pero debe también formar ciudadanos capaces de comprender las complejas interrelaciones existentes entre Ciencia, Tecnología y Sociedad, con el fin de que en el futuro y cualquiera que sea su esfera de actividad cuenten con los instrumentos imprescindibles para participar en la toma de decisiones, en una sociedad adulta y basada en el desarrollo científico y tecnológico.

134. La ciencia no es ya patrimonio de un grupo, ni de lo que se llamó la aristocracia de la inteligencia, sino de toda la sociedad, más aún de la totalidad del género humano. Por ello, todos los hombres y mujeres deben poseer información sobre aspectos que influyen decisivamente en el presente y en el futuro inmediato de nuestra vida cotidiana, aspectos entre los cuales ocupan un lugar prioritario los descubrimientos científicos y las aplicaciones tecnológicas.

135. Se trata, en consecuencia, de asistir técnicamente a los países para orientar la Educación Superior en función de estos criterios, colaborando en el diseño y renovación de los currícula universitarios para adaptarlos a las exigencias de la sociedad científico-técnica, introduciendo en ellos las innovaciones producidas en los países más avanzados y apoyando mediante distintas vías los esfuerzos realizados en todas las universidades para adaptarse a las exigencias del desarrollo científico y tecnológico y por contribuir a la formación de recursos humanos altamente cualificados y preparados para actuar en la «sociedad del conocimiento».